

Tampico Tamaulipas a 10 de octubre de 2022
DIF/TAM/UT/026/2022

Estimado solicitante de información:

Con base en el art 151 de la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas me permito informarle que este Organismo no es competente para atender su solicitud de información, sugerimos que puede dirigir su petición a la Comisión de Energía de Tamaulipas o Bienestar Social del mismo Estado.

Muchas gracias por ejercer su derecho de información ;

ATENTAMENTE



Elvia A. Argüello

LIC.ELVIA AMINTA ARGUELLO CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO

c.c.p. Archivo